

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **069**

Fecha: 30 05 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2005 00443	Procesos Especiales	ELCIDA - MANCIPE ORTEGA	BONIFACIO - GARZA MOJICA	Auto Interlocutorio por secretaría se envíe nuevamente al Juzgado Primero de Familia de Cúcuta el Oficio N° 1435 de 13 de noviembre de 2020 a través del cual se le notificó la sentencia de 13 de noviembre de 2020.	29/05/2023	
54001 31 60 005 2019 00312	Verbal	JEIMY CAROLINA ROJAS ORTEGA	JORGE LUIS CAMACHO MORENO	Auto Interlocutorio Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de la demandante la información allegada por la Dirección de Personal de la Armada Nacional	29/05/2023	
54001 31 60 005 2021 00336	Verbal	WILMER PEDRAZA SANTIAGO	CARMEN PATRICIA CARREÑO FLOREZ	Auto ordena emplazamiento negar solicitud de suspension del proceso. se ORDENA emplazar a los acreedores de la sociedad conyugal conformada por los señores Wilmer Pedraza Santiago y Carmen Patricia Carreño Flórez.	29/05/2023	
54001 31 60 005 2022 00203	Verbal Sumario	JHONATAN APONTE PUERTO	EDY JOHANA REYES MANOSALVA	Auto Interlocutorio lo atinente a la revisión del régimen de visitas tal situación fue resuelta en audiencia de conciliación llevada a cabo el 12 de octubre de 2022. dentro del presente asunto se sale de la esfera de la competencia del Juzgado regular el comportamiento del niño o sus padres. se le informa que puede acudir ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o Comisarías de Familia o instaurar proceso judicial	29/05/2023	
54001 31 60 005 2022 00240	Verbal	DAVID ALBERTO QUIJANO CARRILLO	LUZ MARY RODRIGUEZ SEPULVEDA	Auto que Ordena Correr Traslado correr traslado por el termino de tres (03) días a las partes, para que si lo consideran necesario solicite aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo a costa de la parte interesada	29/05/2023	
54001 31 60 005 2022 00289	Verbal	LAURA STELLA MORA ARDILA	AUDYE ALBERTO MENDOZA TUTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fijar fecha para lolevar a cabo audiencia, para el 31 de julio de 2023, a las 10:00 am.	29/05/2023	
54001 31 60 005 2022 00308	Verbal	MARLY LIZET LINDARTE MONCADA	JONATHAN CAMILO - MORA CASTRO	Auto que Ordena Correr Traslado de conformidad con el artículo 370 del C.G.P. dispone correr traslado de las excepciones de mérito a la parte demandante por el término de cinco (5) días, para que si lo considera necesario se pronuncie al respecto	29/05/2023	
54001 31 60 005 2022 00411	Verbal	GRATINIANO MENDOZA PARADA	AMINTA BAUTISTA OLARTE	Auto Requiere Apoderado REQUERIR al apoderado judicial del demandado a efectos de que allegue el cotejo de la notificación de la señora Bautista Olarte.	29/05/2023	
54001 31 60 005 2022 00601	Ejecutivo	ANDREA SILVANA MARTINEZ ALARCON	SANDRA MILENA ALARCON FIGUEREDO	Auto Interlocutorio REQUIÉRASE a la parte demandante a fin de que allegue la efectiva notificación del extremo demandado.	29/05/2023	
54001 31 60 005 2023 00025	Ordinario	MARINA MOLINA ALBARRACIN	ALVARO ANTONIO ESCALANTE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fijar fecha para realizar audiencia, para el 26 de julio de 2023, a las 10:00 am.	29/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2023 00081	Verbal	YAFNA - PERALTA GONZALEZ	JAMES GIULIO -MANFREDO D'ANGELO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia póngase en conocimiento de las partes el informe de visita domiciliaria presentado por la Dirección Regional Valle del Cauca del ICBF. se reprograma la fecha de la audiencia de los art. 372 y 373 del C.G.P., la cual se llevará a cabo el 7 de julio de 2023, a las 10:00 a.m.	29/05/2023	
54001 31 60 005 2023 00120	Verbal	LEIDY JOHANNA PACHECO CELIS	JORGE ARMANDO - VARGAS CARRILLO	Auto Interlocutorio el Despacho le pone de presente al demandado que de conformidad con el artículo 73 del C.G.P. el escrito allegado no se puede tener en cuenta como contestación de la demanda. el término para contestar la demanda a través de apoderado judicial aún no ha vencido.	29/05/2023	
54001 31 60 005 2023 00144	Ejecutivo	ORFELINA RODRIGUEZ URBINA	HECTOR DANIEL CARDENAS SANCHEZ	Auto inadmite demanda Se Notifica el Auto del 11 de mayo de 2023, por error involuntario no se notifico el día que correspondia. Se inadmite demanda cinco días para subsansar, so pena de rechazo.	29/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30 05 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
SECRETARIA**